



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SEL/300/1273/13
México, D.F., a 23 de septiembre de 2013

**CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo 8 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, me permito remitir copia del oficio número 100.2013.DGVP.0675 signado por el Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como de su anexo, mediante los cuales envía el Informe Periódico de la Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO
23 SEP 24 AM 10 34
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

007810

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Presente.

Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

Minutario

UEL/311

SE



OFICINA DEL C. SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"

Of. No. 100.2013.DGVP.0675

Asunto: Informe Negociación
del Acuerdo de Asociación Transpacífica
México, D.F., a 19 de septiembre de 2013

Lic. Felipe Solís Acero

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Secretaría de Gobernación

Presente

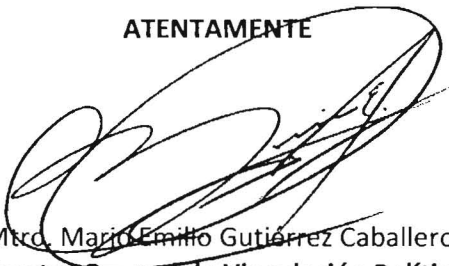
Estimado Subsecretario

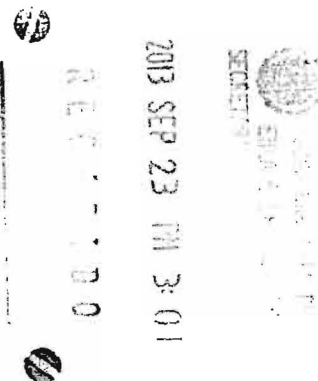
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, fracción I, 89, fracción X, y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, me permito enviarle adjunto al presente escrito el documento titulado "Informe Periódico al Senado de la Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)".

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento a la Cámara de Senadores la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

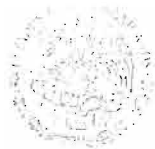
ATENTAMENTE


Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Director General de Vinculación Política



c.c.p. Dr. Francisco de Rosenzweig Mendialdua.- Subsecretario de Comercio Exterior.- Presente.
Lic. José Guadalupe Saenz Solís.- Coordinador de Asesores del C. Secretario.- Presente.
Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Presente.

EAGF/MEGV



SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR

México, D. F., a 13 de septiembre de 2013
500/644/2013

LIC. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO

Director General de Vinculación Política

Presente

Adjunto al presente encontrará el "Informe Periódico al Senado de la Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, fracción I, 89, fracción X, y 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones I, IV y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, y 2, apartado A, fracción III, 6 y 7, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Por lo anterior le solicito, atento a las atribuciones que confiere el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía a la unidad administrativa a su digno cargo, tenga a bien remitir el informe de que se trata a la Secretaría de Gobernación para efectos de su envío al Senado de la República.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario,

Dr. Francisco de Rosenzweig Mendialdua

Anexo: Informe de que se trata.

C.c.p. Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario del Ramo. Para su superior conocimiento. Presente.



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
POLÍTICA

2:54
RECIBIDO

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Información reservada de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fecha: 13 de septiembre de 2013.

Periodo de Reserva: 12 años.

Unidad Administrativa: Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.

Lic. José Luis Roberto Zapata Barradas. Director General.

INFORME PERIÓDICO AL SENADO DE LA DÉCIMO SÉPTIMA, DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA RONDAS DE NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, la Secretaría de Economía presenta el siguiente «Informe Periódico» a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión sobre los resultados de la Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).

I. ANTECEDENTES

Por oficio 500/478/2011 de fecha 14 de septiembre de 2012, entregado el 18 de septiembre de 2012, la Secretaría de Economía remitió al Presidente de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Informe sobre la invitación a México por parte de los miembros del TPP para incorporarse a las negociaciones.

El 24 de octubre de 2012, el suscrito se reunió con integrantes de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del Senado, para brindar mayor detalle del proceso de incorporación de México al TPP.

Mediante oficio 500/602/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, entregado el 26 de noviembre de 2012, la Secretaría de Economía, por conducto del suscrito, presentó al Presidente de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Informe sobre el inicio de negociaciones formales entre México y los países del TPP.

El 27 de febrero del presente año, el Secretario de Economía, Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió con los presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de Asia-Pacífico y de América Latina y el Caribe, y de Comercio y Fomento Industrial del Senado, para proporcionar información sobre el TPP y explicar el estado que guardan las negociaciones de dicha iniciativa comercial.

Mediante oficio SEL/300/174/13 de fecha 5 de marzo de 2013, se entregó el 7 de marzo de 2013 el Informe de la Secretaría de Economía sobre estado de las negociaciones comerciales en curso a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Por oficio SEL/300/457/13 de fecha 26 de abril de 2013, se turnó el Informe de la Secretaría de Economía sobre el avance de la Décimo Sexta Ronda de Negociación del TPP a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 30 de abril de 2013.

Es de señalar que de conformidad con la “Declaración de Honolulu: hacia una Economía Regional Constante”, emitida el 12 de noviembre de 2011, los Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) anunciaron las líneas generales del TPP, que tiene por objeto establecer un nuevo estándar global para el comercio internacional e incorporar asuntos de siguiente generación, a través de una integración regional total que facilite el desarrollo de las cadenas de producción, la eliminación total de los aranceles y otras barreras a los bienes, servicios de comercio y de inversión, con el fin de crear nuevas oportunidades para los trabajadores y las empresas, así como beneficios inmediatos para los consumidores.

II. BALANCE GENERAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA, DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA RONDAS DE NEGOCIACIÓN DEL TPP

• DÉCIMO SÉPTIMA RONDA

La Décimo Séptima Ronda de Negociación se llevó a cabo del 15 al 24 de mayo del presente año en Lima, Perú. Se contó con la participación de más de 700 delegados de los entonces once países participantes (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam).

La delegación mexicana estuvo conformada por un equipo de 60 delegados provenientes de 15 dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, para atender 17 mesas de negociación.

La Ronda registró avances importantes en los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Asuntos Legales e Institucionales, Remedios Comerciales, Comercio Transfronterizo de Servicios y Comercio Electrónico, entre otros. Gracias al compromiso y la flexibilidad de todos los países involucrados, se identificaron áreas de convergencia que permitieron avances sostenidos.

Asimismo, se registró un progreso general en los restantes temas objeto de negociación, incluyendo Comercio y Trabajo, Obstáculos Técnicos al Comercio, Reglas de Origen, Compras de Gobierno, Servicios Financieros e Inversión. También se lograron avances en la discusión de los temas de Propiedad Intelectual,

Comercio y Medio Ambiente, Competencia/Empresas Propiedad del Estado (SOE's, por su acrónimo en inglés) y Acceso a Mercados de Bienes.

Al igual que en la Décimo Sexta Ronda de Negociación, el “cuarto de junto” del sector productivo nacional, con 40 representantes, apoyó a la delegación mexicana con su retroalimentación, al mismo tiempo que aclaró sus planteamientos a través de consultas específicas por sector.

• DÉCIMO OCTAVA RONDA

La Décimo Octava Ronda de Negociación se llevó a cabo del 14 al 25 de julio del presente año en Kota Kinabalu, Malasia. Se contó con la participación de más de 650 delegados de los doce países participantes (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam).

La delegación mexicana estuvo conformada por un equipo de 45 delegados provenientes de diversas dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal.

Durante la Ronda se registraron avances importantes con miras a lograr el objetivo de concluir en lo sustancial el proceso de negociación durante el cuarto trimestre de 2013, de acuerdo al mandato de los Líderes. La Ronda contó con la incorporación formal de Japón al proceso de negociación, a partir del 23 de julio de 2013.

La Ronda se caracterizó por el alto grado de compromiso de las Partes, que lograron identificar sinergias que permitieran avanzar de manera sostenida en varios temas, entre los que destacan Acceso a Mercado de Bienes, Reglas de Origen, Servicios, Inversión, Servicios Financieros, Facilitación Aduanera, Comercio Electrónico, Obstáculos Técnicos al Comercio y Entrada Temporal.

Asimismo, se registraron avances en otros temas como: Compras de Gobierno, Asuntos Legales e Institucionales, Propiedad Intelectual, Comercio y Medio Ambiente y Competencia/SOE's.

De la misma forma que en las tres últimas Rondas precedentes, alrededor de 20 representantes del sector productivo nacional fueron informados sobre los avances y resultados más notables de las negociaciones a través de la figura del “cuarto de junto”. Asimismo, dieron su retroalimentación sobre los principales temas negociados.

• DÉCIMO NOVENA RONDA

La Décimo Novena Ronda de Negociación se llevó a cabo del 23 al 30 de agosto del presente año, en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam, con 13

grupos de trabajo. Se contó con la participación de más de 650 delegados de los doce países participantes.

La delegación mexicana estuvo conformada por un equipo de 32 delegados provenientes de diversas dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, así como de un órgano constitucional autónomo, incluyendo representantes de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Banco de México (BANXICO).

La Ronda de Brunei fue precedida por una reunión Ministerial en ese mismo país los días 22 y 23 de agosto de 2013, en la que los Ministros de Comercio de los doce países participantes marcaron directrices a los negociadores y discutieron cómo alcanzar un resultado congruente con la meta común de lograr un acuerdo de vanguardia, ambicioso y equilibrado, propio del Siglo XXI, que mejore el comercio y la inversión entre las Partes, promueva la innovación, el crecimiento económico y el desarrollo, y apoye la creación y la conservación de puestos de trabajo en los países integrantes.

La Décimo Novena Ronda se caracterizó por el compromiso de los participantes, quienes lograron identificar sinergias que permitieran avanzar de manera equilibrada en los temas bajo negociación.

Continuando con la práctica de las cuatro Rondas de negociación anteriores, el “cuarto de junto” del sector productivo nacional, con 6 representantes, acompañó a la delegación mexicana. Así, los miembros del sector productivo nacional fueron informados sobre los resultados relevantes y los principales avances de las negociaciones. Asimismo, recogieron los comentarios e impresiones de los negociadores de cada tema, y retroalimentaron con insumos a la delegación mexicana, a través de consultas técnicas especializadas sobre temas del interés particular de cada sector.

Al igual que las Rondas anteriores, se abrió un espacio para interactuar con las “partes interesadas” (*stakeholders*), el cual reunió cerca de 150 invitados representantes de la academia, cámaras empresariales, empresas del sector privado y organismos no gubernamentales de los 12 países participantes en el TPP, quienes en conjunto realizaron alrededor de 22 presentaciones sobre temas de Propiedad Intelectual, Inversión y Acceso a Mercados, entre otros.

III. AVANCES EN LAS MESAS DE TRABAJO DURANTE LA DÉCIMO SÉPTIMA, DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA RONDAS DE NEGOCIACIÓN DEL TPP

Acceso a Mercado de Bienes

El TPP busca un acuerdo con un alto nivel de ambición, que involucre todo el universo arancelario de los sectores agrícola e industrial. Asimismo, se procura un balance que aplique sobre toda la negociación de acceso a mercados y no a nivel sectorial.

México persigue mayores oportunidades de exportación para su propia industria mediante: **(i)** la eliminación de aranceles en los mercados de los demás países que forman parte del TPP de manera inmediata para productos de interés nacional, y **(ii)** plazos de desgravación de mediano y largo plazo en función de las sensibilidades del sector productivo doméstico, de conformidad con los niveles de ambición pactados entre los miembros.

Durante las tres Rondas de que se trata se discutieron disposiciones comunes como trato nacional, restricciones a la importación y exportación y desgravación arancelaria. También se abordó el tema de protección de productos distintivos. En particular, México ha solicitado proteger de manera efectiva sus bebidas espirituosas, como el Tequila y el Mezcal.

Administración Aduanera y Facilitación del Comercio

El Acuerdo busca definir compromisos que contribuyan a agilizar el despacho aduanero de las mercancías.

México pretende establecer un mínimo común de disposiciones entre los países que faciliten el despacho aduanero, mediante el establecimiento de disciplinas como resoluciones anticipadas sobre la clasificación y origen de las mercancías, sistemas de manejo de riesgos para el despacho aduanero y otros esquemas de facilitación aduanera. Algunas de estas disposiciones ya se han negociado en otros Acuerdos Comerciales o están en discusión en la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC, por sus siglas en inglés).

Luego de la Décimo Sexta Ronda celebrada en Singapur, el grupo ha avanzado de manera "intersesional" (i.e., por medios virtuales entre sesiones generales de negociación), particularmente respecto de disposiciones que generen mayor certidumbre a los operadores de comercio exterior, como resoluciones anticipadas para la clasificación arancelaria, reglas de origen y disposiciones de cooperación aduanera.

Asuntos Legales e Institucionales

El Acuerdo aspira a establecer un mecanismo de solución de diferencias entre los Estados signatarios que prevea reglas claras y efectivas que otorguen seguridad jurídica y promuevan un ambiente de integración regional en el intercambio comercial.

Por lo que toca a los asuntos institucionales, México plantea la creación de instancias efectivas que lleven a cabo un adecuado seguimiento a la implementación del Acuerdo.

En la Décimo Séptima y Décimo Octava Rondas se han discutido los Capítulos de Solución de Diferencias y Excepciones Generales. Adicionalmente, se explicitó que el grupo debe prestar especial atención en avanzar en las disposiciones sobre el ámbito de aplicación y la relación con otros acuerdos comerciales.

Este grupo no sesionó en la Décimo Novena Ronda; sin embargo, continuará sus trabajos de forma “intersesional”.

Comercio Electrónico

El TPP fomentará la economía digital y asegurará que los obstáculos que consumidores y empresas enfrentan sean debidamente abordados, preservando la integridad de la información confidencial y la seguridad de las transacciones.

En la Décimo Séptima y Décimo Octava Rondas se abordaron temas relativos a solución de controversias, competencia y elección del consumidor, tratamiento no discriminatorio a los productos digitales y la protección de información personal. Se prevé que este grupo siga trabajado de forma “intersesional”.

Comercio Transfronterizo de Servicios

Se trata de un Capítulo amplio, tanto en disposiciones horizontales y sectoriales como en anexos de acceso a los mercados de servicios (con un enfoque de listas negativas comunes al Capítulo de Servicios y de Inversión), incluyendo cláusulas de consolidación de apertura vigente (*standstill*) y futura (“cremallera” o *ratchet*).

El avance del grupo ha sido sustancial. Se han discutido temas pendientes como la cláusula de “cremallera” (*ratchet*), entre otros.

El grupo no se reunió de forma plenaria durante la Décimo Octava y Décimo Novena Rondas, ya que se encuentra trabajando de forma “intersesional”.

Comercio y Medio Ambiente

El TPP busca promover un desarrollo sostenible a través de la relación constructiva entre las medidas comerciales y ambientales, el fortalecimiento de capacidades

para atender asuntos ambientales relacionados con el comercio, y el fomento a la colaboración y la transparencia.

Durante estas tres rondas se han abordado todos los temas pendientes del Capítulo, entre ellos: compromisos generales, arreglos institucionales, cooperación, comercio y cambio climático y solución de controversias, así como esquemas para contar con una mayor participación pública.

Comercio y Trabajo

El Acuerdo pretende lograr la adopción, mantenimiento y aplicación de leyes laborales que garanticen la plena protección de los derechos de los trabajadores en cada uno de los países.

En la Décima Séptima Ronda se discutieron todas las disposiciones que integran el Capítulo. En particular, se intercambiaron puntos de vista respecto a la protección de los principios laborales contenidos en las Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, y su relación con el comercio y la inversión, al igual que el mecanismo de solución de diferencias.

El grupo no se ha reunido en las dos últimas rondas (18 y 19); no obstante, continúa sus trabajos de manera “intersesional”.

Competencia y Empresas Propiedad del Estado

En materia de Competencia, el TPP garantizará que la apertura comercial sea acompañada con prácticas de competencia y libre concurrencia, que propicien un funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios, protegiendo los intereses de los consumidores y proveyendo a las empresas con condiciones adecuadas para la actividad económica. Lo anterior comprenderá las operaciones de las empresas comerciales del estado de las Partes, a fin de que no distorsionen la competencia en los mercados.

En las Rondas Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena se registraron avances, incluyendo la presentación de un texto que servirá como base de trabajo. Los países se han comprometido a continuar la discusión de posibles disciplinas y hacer sus contribuciones reflejando sus intereses y sensibilidades.

Compras de Gobierno

Se persigue lograr un acceso amplio a los mercados de las Partes en condiciones de transparencia y no-discriminatorias, con el objetivo de brindar certidumbre jurídica a los operadores económicos que proveen de bienes, servicios y obra pública a los gobiernos.

En las tres Rondas bajo examen se continuó la discusión técnica tanto en la parte normativa como en los anexos de cobertura. Por lo que se refiere al texto

normativo, se registraron avances importantes; entre los temas abiertos a discusión se encuentran especificaciones técnicas aplicables al proceso de contratación pública y disposiciones para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En lo que corresponde a los anexos de cobertura, se ha trabajado en sesiones plenarias y en reuniones bilaterales, donde los países han discutido cuestiones relativas a listas de entidades cubiertas, umbrales (valor a partir del cual una contratación entra en el ámbito de aplicación del capítulo) y reservas.

Entrada Temporal

El TPP facilitará la movilidad temporal de personas de negocios en la región, promoviendo la transparencia sobre requisitos y procedimientos, y mejorando la eficiencia en el proceso de solicitudes y en los puntos de entrada.

México aspira a mantener las facilidades vigentes con los países con los que se tiene signado un tratado de libre comercio (TLC), y ampliarlas al resto de los miembros del TPP, preservando el derecho de tomar medidas migratorias necesarias para mantener la seguridad de sus fronteras.

En las tres Rondas de que se trata se continuó la discusión de anexos de categorías de personas de negocios. Los países se comprometieron a realizar ajustes técnicos para homologar la manera en que las ofertas se preparan.

Para México se trata de un tema de importancia, en virtud de que la mano de obra nacional se ha vuelto más calificada en los últimos años, y de manera creciente se está convirtiendo en un exportador de servicios profesionales. Contar con facilidades para que técnicos y profesionistas mexicanos presten sus servicios en otros países representará una oportunidad muy importante de negocios.

Inversión

El Acuerdo tiene como objetivo asegurar un trato no discriminatorio, reglas para la expropiación, prohibiciones para establecer requisitos de desempeño y, en general, asegurar disposiciones sustantivas que brinden certidumbre al inversionista, como el Nivel Mínimo de Trato a las Inversiones y el Mecanismo de Solución de Diferencias Inversionista-Estado.

Durante los trabajos de dichas Rondas se registraron avances en disposiciones sustantivas como mecanismos de consulta, transparencia en procesos de arbitraje y disposiciones de incumplimiento.

Las Partes se reunirán de manera “intersesional” tras la Décimo Novena Ronda.

Medidas Disconformes de Servicios, Inversión y Servicios Financieros.

En estas Rondas se presentaron las medidas disconformes (reservas y excepciones) planteadas por las Partes y continuaron los trabajos sobre la discusión de los anexos.

El grupo acordó trabajar de forma “intersesional” el resto de las propuestas con el fin de registrar mayores avances.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

México pretende mantener y regular el derecho de fijar un nivel adecuado de protección sanitaria y fitosanitaria, así como facilitar el acceso de productos agrícolas mexicanos a los mercados de exportación y fortalecer la cooperación internacional en la materia.

Durante los trabajos de la Décimo Séptima Ronda, celebrada en Lima, Perú, se registraron avances importantes al reducir el número de disposiciones por ser acordadas. No obstante, está aún pendiente lograr un entendimiento común con relación a algunos temas técnicos y el mecanismo para hacer exigibles u observables las disciplinas contenidas en este Capítulo.

Después de la Ronda de Lima, el grupo de trabajo ha continuado sus trabajos en forma intersesional.

Obstáculos Técnicos al Comercio

México busca garantizar el respeto a los compromisos que se han asumido en el marco de la OMC y promover la transparencia, buenas prácticas y cooperación regulatoria en relación con las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad adoptados por las Partes.

En las Décimo Séptima y Décimo Octava Rondas, realizadas en Lima, Perú, y Kota Kinabalu, Malasia, respectivamente, la revisión del texto registró avances significativos, específicamente en los anexos sectoriales propuestos por los países.

El grupo no se reunió en la Décimo Novena Ronda, pero sí lo hizo posteriormente en forma intersesional en la Ciudad de México, del 2 al 5 de septiembre de 2013.

Propiedad Intelectual

Este capítulo cuenta con múltiples secciones que involucran los intereses de sectores relevantes para nuestro país (marcas, indicaciones geográficas, patentes derecho de autor y derechos conexos, observancia y proveedores de servicios de Internet), en las que se busca brindar certeza jurídica a las inversiones en las industrias creativas, al tiempo que se impulsa el carácter netamente exportador de contenidos culturales de nuestro país. El resto de los países posee intereses

complejos en cada dimensión del capítulo, lo que ha dado lugar a un trabajo intenso en busca de equilibrios y beneficio para todos los participantes.

En estas Rondas continuó el intercambio de información iniciado en la Ronda de Singapur sobre disposiciones referentes a patentes farmacéuticas y la búsqueda de elementos de convergencia para determinar un piso común en la materia. Adicionalmente, se han discutido prácticamente todas las secciones restantes del capítulo, tales como: disposiciones generales, cooperación, marcas, indicaciones geográficas, derecho de autor y derechos conexos, proveedores de servicios de Internet y observancia (civil y medidas en frontera).

Del 23 de septiembre al 2 de octubre próximos, México será sede de una reunión intersesional de negociación concerniente a este capítulo.

Reglas de Origen

El Acuerdo aspira a definir una normativa clara y transparente, que otorgue certeza legal con respecto a los criterios que deberán observarse para que un bien exportado por las Partes pueda calificar como originario y reciba el tratamiento arancelario preferencial, así como sobre los procedimientos para solicitar dicho tratamiento, las obligaciones de los operadores económicos y los procedimientos para llevar a cabo una verificación de origen, entre otros.

México negocia disposiciones estándar que se han establecido en otros TLC e instituir un sistema de certificación y verificación claro y efectivo para la administración y control del origen.

Durante estas Rondas se revisaron los criterios de calificación de origen de bienes. Asimismo, se ha trabajado en la determinación de valores y metodologías para el cálculo de valor de contenido regional y las propuestas de procedimientos aduaneros relacionados al origen.

Remedios Comerciales

El TPP plantea ratificar los derechos y obligaciones de los países participantes de conformidad con los artículos VI y XIX del GATT 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias en el marco de la OMC, así como temas relacionados con propósitos de transparencia y debido proceso en materia de remedios comerciales.

México pretende preservar sus derechos y ratificar sus obligaciones de conformidad con los Acuerdos de la OMC, garantizando la compatibilidad entre los principios internacionales y la legislación mexicana.

Durante los trabajos de la Décimo Séptima Ronda se profundizó en las discusiones en áreas como aplicación de salvaguardias y mejores prácticas para la aplicación de remedios comerciales. Este tema es clave para garantizar que sea posible tomar medidas comerciales en circunstancias de competencia desleal.

Desde la Décimo Séptima Ronda se ha trabajado de forma “intersesional”, debido al importante avance en las negociaciones del Capítulo.

Servicios Financieros

El TPP busca contar con disciplinas y compromisos de acceso a mercados que otorguen certidumbre en el acceso y operación de los prestadores de servicios financieros a los mercados del Acuerdo y generar mejores condiciones de competencia para el sector en la región.

México persigue consolidar el acceso vigente y futuro a estos servicios en países con los que no se tiene celebrado un TLC (o teniéndolo no cuente con un Capítulo de Servicios Financieros), a través de listas negativas y cláusulas de *standstill* y *ratchet*, al tiempo que se preserve el margen necesario para cumplir los objetivos internos de desarrollo del sector y protección de la estabilidad y operación del sistema financiero mexicano.

En estas Rondas se discutieron, entre otros, los Anexos sobre Comercio Transfronterizo de Servicios Financieros de cada país, así como cuestiones procedimentales relacionadas con la solución de diferencias.

Telecomunicaciones

Se construyen acuerdos que garanticen el acceso a la red y su uso a través de condiciones de interconexión y operación no discriminatorias, transparentes y competitivas.

México pretende contar con disposiciones/obligaciones internacionales que apoyen el objetivo de desarrollar el sector de telecomunicaciones, con base en mayor competencia en los mercados y el uso de tecnologías más eficientes, al tiempo que se garanticen estas mismas condiciones para los operadores mexicanos.

Este Capítulo ha presentado avances sustantivos. También se trabaja de forma “intersesional”.

Textiles

Las discusiones en este tema giran alrededor de la regla de origen que deberán cumplir los productos para obtener tratamiento preferencial y acceso al mercado, entre otras disposiciones relacionadas con procedimientos en el comercio y en materia aduanera en el sector.

Durante la Décimo Octava y Décima Novena Rondas el grupo ha deliberado extensamente sobre la conformación de las listas de escaso abasto, con el objetivo de avanzar en las discusiones sobre criterios de origen y considerar las preocupaciones e intereses de las Partes.

Asuntos Horizontales

Entre las Rondas Décimo Séptima y Décimo Octava continuaron los trabajos de manera intersesional de los grupos de negociación de los Capítulos de Coherencia Regulatoria, de Desarrollo y de Competitividad y Facilitación de Negocios. En los tres casos se lograron avances sustantivos.

El Capítulo de Coherencia Regulatoria tiene por objetivo promover la aplicación de buenas prácticas regulatorias y la coherencia regulatoria; el Capítulo de Desarrollo busca contar con un mecanismo de colaboración para crear un ambiente promotor del crecimiento económico y así alcanzar los objetivos de bienestar de cada uno de los países TPP, según sus propias prioridades nacionales, y el Capítulo de Competitividad y Facilitación de Negocios tiene por objetivo mejorar la competitividad y fortalecer el papel de las cadenas de producción y suministro de los países TPP, así como facilitar el ambiente de negocios. Los objetivos de México en cada uno de estos temas están siendo alcanzados.

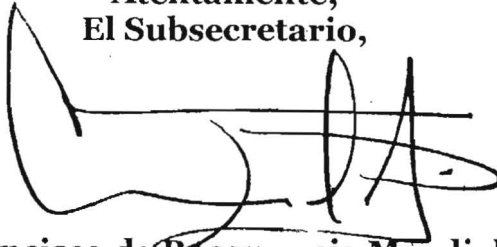
IV. ÚLTIMOS AVANCES Y PRÓXIMAS REUNIONES

Durante el mes de septiembre de 2013 continuarán los trabajos de manera intersesional en los grupos de Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comercio Electrónico, Empresas Propiedad del Estado, Acceso a Mercados, Asuntos Legales e Institucionales, Comercio y Medio Ambiente, Reglas de Origen, Servicios Financieros y Propiedad Intelectual, entre otros, con el objetivo de lograr el mayor avance posible en las negociaciones previo a la celebración de la Cumbre de Líderes Económicos de APEC, a llevarse a cabo en octubre de 2013 en Bali, Indonesia.

Cabe destacar el alto nivel de compromiso de México con el avance de las negociaciones de que se trata, de forma que la Ciudad de México ha sido designada como sede para realizar dos reuniones intersesionales en el mes de septiembre, para los Capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio y Propiedad Intelectual.

México, Distrito Federal, a 13 de septiembre de 2013.

**Atentamente,
El Subsecretario,**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

Dr. Francisco de Rosenzweig Mendiola

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL "INFORME PERIÓDICO AL SENADO DE LA DÉCIMO SÉPTIMA, DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA RONDAS DE NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP)".